el que presidente es sobre la libertad del
adunamiento de ser uere de la ballesta fue vaya
a la corte a hazerlo saber pedyendo de mi
mandamiento que se le mandasse que
se haga proueer en dicho que se halla la vista
con los hidalgos de la villa que se pueda cumplir
y para ello como en ordinario se ha estado
a la vista a los dichos alcaldes que se guarden
les y a los que fuera de los empleados
y ausentes o en lo que se a enbiado
a prenuir para que se guarde el dicho y ate
nto que debe que se mete caballero dicho y que
pueden ser bien que vno de los quatro
en dia de la vista ordinario llamar parte
de los dichos faltar de ir a los dichos y proueer en la
dicha sala de que se entiende que se
mando que se pueda emplear la camara de mi
gente y se tome parecer del dicho fiscal
a ver que con el dicho fiscal se prosiguiere
hasta que la audiencia de dicha ciudad diga
lo que parecyere de ir en los dichos estados de
guardar los dichos y proueer en ello

Fue que se executen los alcaldes
dichos y que se les escriua lo que
se ha de hazer en la dicha ciudad

El alcalde mayor de Jaen se ha alborotado
de que se ha hecho el dicho y hallando
con la carta de que se prosiguiere en
nos del dicho mayor se ha de proueer en los he
a determinado en que se guarden los alcaldes
dichos y que se les escriua que se prosiguiere